



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO NUM. 24



El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, se ha servido girar con esta fecha, a la Secretaría de Guerra y Marina, el siguiente superior orden:

"Líbranse las órdenes necesarias a efecto de que desde esta fecha, sea creada el Arma de Aviación Militar, dentro del Ejército Constitucionalista, designándose Jefe de dicha Arma al C. Mayor de Estado Mayor de la Primera Jefatura, ALBERTO SALINAS; quien, al mismo tiempo, deje de pertenecer al Arma de Caballería para pasar alta en el Escalafón del Ejército Constitucionalista, como Piloto Aviador Militar."

Y por orden del C. Primer Jefe lo hago del conocimiento de usted para su debido cumplimiento, en la inteligencia de que por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina recibirá usted las órdenes que procedan.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Cuartel General en Paros, Veracruz, Ver., a 9 de Febrero de 1915.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR
TENIENTE CORONEL


JUAN BARRAGAN

Al C. Mayor de Estado Mayor ALBERTO SALINAS.
Presente.